

Goenaga, Analía; Beck, Josefina; Gregorio, Valentina

## INFORMACIÓN CONTABLE DE SOSTENIBILIDAD CON ÉNFASIS EN EL CLIMA: REVELACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DE ARGENTINA

XLIV Jornadas universitarias de contabilidad

15, 16 y 17 de noviembre de 2023

Goenaga, A., Beck, J., Gregorio, V. (2023). *Información contable de sostenibilidad con énfasis en el clima: revelaciones en entidades financieras de Argentina*. XLIV Jornadas universitarias de contabilidad. Córdoba, Argentina. En RIDCA. Disponible en: <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6810>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-Sin Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



# **XLIV JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Universidad Nacional de Córdoba**

**Córdoba, 15 a 17 de Noviembre de 2023**

## **ÁREA TÉCNICA**

**Tema: Contabilidad Social y Ambiental**

**Subtema: Efectos Contables de la responsabilidad Social y Ambiental en las organizaciones**

**Título: Información contable de Sostenibilidad con énfasis en el clima:  
revelaciones en entidades financieras de Argentina**

### **Autores:**

**Esp. (Cra.) Goenaga, Analía.** Universidad Nacional del Sur. Profesor Titular. Antigüedad en la docencia 34 años.

**Cra. Beck, Josefina.** Universidad Nacional del Sur. Ayudante de docencia A. Antigüedad en la docencia 5 años.

**Cra. Gregorio, Valentina.** Universidad Nacional del Sur. Ayudante de docencia B. Antigüedad en la docencia 2 años.

**\*POSTULACIÓN AL PREMIO JERARQUÍA ÁREA TÉCNICA HÉCTOR BÉRTORA Y AL PREMIO HUGO ARREGHINI Y RICARDO PAHLEN ACUÑA**

**Bahía Blanca, Septiembre 2023**

**Título: Información contable de Sostenibilidad con énfasis en el calentamiento global:  
revelaciones en entidades financieras de Argentina**

**ÁREA TÉCNICA**

**TEMA: Contabilidad Social y Ambiental**

**Subtema: Efectos Contables de la responsabilidad Social y Ambiental en las organizaciones**

Esp. (Cra.) Goenaga, Analía. Universidad Nacional del Sur. Profesor Titular. Antigüedad en la docencia 34 años.  
Cra. Beck, Josefina. Universidad Nacional del Sur. Ayudante de docencia A. Antigüedad en la docencia 5 años.  
Cra. Gregorio, Valentina. Universidad Nacional del Sur. Ayudante de docencia B. Antigüedad en la docencia 2 años.

analia.goenaga@gmail.com  
josefinabeckg@gmail.com  
valengregorio@gmail.com

\*Se aspira al Premio Jerarquía Área Técnica Héctor Bértora y al Premio Ricardo Pahlen Acuña

**RESUMEN**

Este trabajo se realiza en el marco del Proyecto de Grupo de Investigación denominado “Análisis y desarrollo de nuevas formas de reportes corporativos ante la creciente demanda de los stakeholders de información relevante y transparente”, desarrollado en el Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur.

En la actualidad, resulta ineludible atender uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad, que es el cambio climático. Es necesario reducir los niveles de emisión de gases de efecto invernadero para evitar que la temperatura media de la tierra continúe elevándose sin control, produciendo impactos negativos para el planeta y en consecuencia, para el ser humano, según señala Goenaga, A. et al (2022).

En este contexto, los inversores comienzan a exigir la producción de mayor y mejor información sobre las compañías emisoras, con divulgaciones sobre sostenibilidad y los riesgos del cambio climático, que permitan decisiones adecuadas de inversión.

Ante este escenario, se plantea un consenso global sobre la necesidad de contar con un cuerpo uniforme de normas, de aceptable calidad técnica, que facilite transparencia y comparabilidad, y es por ello que desde finales del 2020, los organismos vinculados a la exteriorización de información no financiera, vienen aunando esfuerzos.

Camino a la ansiada armonización de normas, la Financial Reporting Standards Foundation (Fundación IFRS) anuncia a inicios del año 2022, la constitución del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), y su consolidación con la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB) que dejará de producir documentos de manera independiente, para respaldar el trabajo del nuevo organismo.

Cuatro meses después de su creación, el ISSB publicó dos borradores de normas, el primero referidos a Requerimientos Generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la Información Financiera (NIIF S1) y el segundo referido a la Información a Revelar relacionada con el Clima (NIIF S2). Ambas normas estuvieron en proceso de consulta hasta Julio de 2022 y fueron promulgadas el 26 de Junio de 2023 para ser aplicadas en ejercicios iniciados en enero 2024. Las mismas, están diseñadas para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad junto con sus estados financieros.

En virtud del compromiso asumido por el sector bancario en el país, con el cuidado del medioambiente y la información de riesgos financieros relacionados con el clima, a raíz de la suscripción en Julio de 2019, del Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria en Argentina, es que se decide efectuar el análisis sobre este sector en particular.

Previo a la formación del ISSB, el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) aclaró que entretanto, las NIIF ya existentes, requerían la incorporación de información sobre los efectos financieros de los asuntos relacionados con el clima, que podían afectar materialmente sus estados financieros, debido a la magnitud del efecto.

El presente trabajo, tiene como objetivo analizar si en los Estados Financieros y Memorias anuales de las entidades financieras seleccionadas, con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2022, se revela información sobre sostenibilidad con énfasis en el clima, con la intención de constatar la observancia de las regulaciones sobre la temática, vigentes hasta la publicación de las NIIF de Sustentabilidad.

Dado que la tarea de ISSB avanza sobre el trabajo de otras iniciativas que ya informaban sobre sostenibilidad y sobre la gestión del cambio climático, como objetivo adicional, se pretende evaluar, si la información revelada hasta el momento, por las entidades financieras analizadas, podrían constituir un punto de partida para la elaboración de la información, requerida por las nuevas NIIF S1 y NIIF S2, a fin de lograr mejores decisiones de inversión, sobre la base de una información más completa para los proveedores de capital, sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que pueden enfrentar.

Para abordar el objetivo propuesto, se lleva a cabo un análisis empírico de la información sobre sostenibilidad contenida en los Estados Contables de las entidades financieras seleccionadas. Para ello, desde la página web de CNV, se accede a las publicaciones de Estados Financieros y Memorias elaborados bajo NIIF, sobre los que se realiza un análisis documental.

Luego de la investigación realizada y de acuerdo a los objetivos planteados, es posible afirmar que si bien las entidades financieras analizadas exteriorizan información vinculada a sus estrategias de sustentabilidad, lo hacen en sus Memorias y no en los Estados Financieros confeccionados conforme a NIIF. Por otra parte, se ha podido observar que las Memorias publicadas en la página de la CNV, son en realidad Memorias de Sostenibilidad, elaboradas bajo el Marco Internacional de Reporte Integrado, en las cuales se revela importante información vinculada a cuestiones ambientales y específicamente de cambio climático.

Por otra parte, se puede señalar, que si bien las compañías analizadas, con las revelaciones efectuadas sobre sostenibilidad y gestión del cambio climático, cumplen en gran medida con los requisitos de las normas NIIF S1 y NIIF S2, la utilización de las mismas para elaborar sus reportes a partir de su entrada en vigencia, requerirá la adaptación de sus procedimientos de preparación, a los requerimientos específicos de las nuevas normas.

El ISSB, al elaborar estas normas tomó los lenguajes y conceptos del IASB, por lo que las compañías que ya están informando bajo NIIF, contarán con un marco unificado para la elaboración de su información, que permitirá satisfacer las necesidades de los preparadores de la información corporativa y de los distintos usuarios.

Cabe mencionar que el trabajo se realizó sobre una muestra no probabilística por lo que sus resultados no se pueden generalizar, pero si se pudo alcanzar el objetivo planteado.

**PALABRAS CLAVE:** RIESGOS Y OPORTUNIDADES- CLIMA-SOSTENIBILIDAD-ESTANDAR GLOBAL

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, resulta ineludible atender uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad, que es el cambio climático. Es necesario reducir los niveles de emisión de gases de efecto invernadero para evitar que la temperatura media de la tierra continúe elevándose sin control, produciendo impactos negativos para el planeta y en consecuencia, para el ser humano, según señala Goenaga, A. et al (2022).

Ante la gravedad de la situación, el secretario general de la ONU, Guterres, A. (2023), advierte: "Nuestro clima está implonando más rápido de lo que podemos hacer frente a los fenómenos meteorológicos extremos que afectan a todos los rincones del planeta. El aumento de las temperaturas exige una mayor acción".

En este contexto, los inversores comienzan a exigir la producción de mayor y mejor información sobre las compañías emisoras, con divulgaciones sobre los riesgos del cambio climático, que permitan decisiones adecuadas de inversión.

Como señala Gutiérrez, N. et al (2022), ante esto, la contabilidad entendida como el lenguaje de los negocios, viene sufriendo importantes transformaciones, exigiéndose que la información financiera sea global y de la más alta calidad, además de fiable. Sin embargo, los requerimientos dejaron de limitarse únicamente a datos financieros, demandando los usuarios la divulgación de información no financiera.

La revelación de información no financiera es más reciente y menos estructurada por tratarse de información cuya elaboración y publicación es en general de carácter voluntario por parte de las empresas e instituciones, propiciada por iniciativas a nivel mundial tales como GRI, IIRC, Pacto Global. Aunque se reconoce la importancia de la información no financiera por parte de directivos, accionistas, medios de comunicación y otros usuarios, son varios los factores que inciden en su menor repercusión, entre los que destacan la falta de estandarización en la presentación de la información y la ausencia de una institución reguladora internacional sobre la materia, de características y solvencia similares a los organismos existentes en el área financiera, hasta el momento.

Ante este escenario, se plantea un consenso global sobre la necesidad de contar con un cuerpo uniforme de normas, de aceptable calidad técnica, que facilite transparencia y comparabilidad, y es por ello que desde finales del 2020, los organismos vinculados a la exteriorización de información no financiera, vienen aunando esfuerzos.

La transparencia contable, es en sí, una iniciativa proactiva de democratización y gobernanza en la rendición de cuentas, que enfrenta presiones económicas y políticas, para dar respuesta a diversos actores e interesados (Gaventa & McGee, 2013, citado por De la Rosa, 2023), otorgando credibilidad y empoderamiento a terceros, a través de información financiera clara y completa.

La transparencia sostenible, se fundamenta a nivel internacional, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente en el ODS 12 que se refiere a la Producción y Consumo Responsable, que en su meta 12.6, establece que debe, "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes".

Camino a la ansiada armonización de normas, la Financial Reporting Standards Foundation (Fundación IFRS) anuncia a inicios del año 2022, la constitución del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), y su consolidación con la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB) que dejará de producir documentos de manera independiente, para respaldar el trabajo del nuevo organismo.

La función de ISSB es desarrollar, en interés público, las Normas de divulgación de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a fin de lograr un estándar global para brindar a los inversores información de sostenibilidad comparable a nivel mundial y de alta calidad, que las jurisdicciones podrán utilizar de forma independiente o incorporar requisitos para cumplir con necesidades de información más amplias de múltiples partes interesadas

El ISSB trabaja en estrecha colaboración con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para garantizar la conectividad y la compatibilidad entre las Normas de Contabilidad NIIF y las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF.

Cuatro meses después de su creación, el ISSB publicó dos borradores de normas, el primero referidos a Requerimientos Generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la Información Financiera (NIIF S1) y el segundo referido a la Información a Revelar relacionada con el Clima (NIIF S2). Ambas normas estuvieron en proceso de consulta hasta Julio de 2022 y fueron promulgadas el 26 de Junio de 2023 para ser aplicadas en ejercicios iniciados en enero 2024.

La norma NIIF S1 proporciona una serie de requerimientos de divulgación para que las empresas informen a sus inversionistas sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad. La norma NIIF S2 establece divulgaciones específicas relacionadas con el clima y está diseñada para usarse junto con la norma NIIF S1. Ambas normas están diseñadas para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad junto con sus estados financieros.

En el mes de Julio del año 2019, un grupo constituido por 18 bancos, firmó un Protocolo de Finanzas Sostenibles en el país, denominado Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria en Argentina, con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en el sector bancario nacional. El mismo, que identifica la sostenibilidad como guía para el sector financiero, busca facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para orientarse hacia un desarrollo sostenible de la industria financiera. Se trata de un acuerdo marco que representa un punto de partida para la creación de modelos de negocios de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también la sostenibilidad en el largo plazo.

Según sostiene, Claudio Cesario, presidente de la Asociación de Bancos de la Argentina, a esa fecha:

*“El Protocolo es un compromiso de gran parte del sistema financiero para el cuidado de la naturaleza. Necesitamos trabajar con científicos para compartir conocimientos y mejorar la capacidad de los bancos de contribuir al cuidado del medio ambiente y evaluar riesgos financieros relacionados con el clima, aprovechando las herramientas financieras con las que contamos, o creando nuevas”.*

El desarrollo de las Finanzas Sostenibles y el compromiso de las entidades resultan primordiales para apalancar al mercado, a través de inversiones, crédito y promoción del ahorro. El sector puede crear valor a través de productos y servicios que colaboren con la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales.

En virtud del compromiso asumido por el sector bancario en el país, con el cuidado del medioambiente y la información de riesgos financieros relacionados con el clima, es que se decide efectuar el análisis sobre este sector en particular.

Si bien la Fundación IFRS había anunciado la formación de un consejo específico (el ISSB) para desarrollar un sistema global integral sobre divulgación de estándares de sostenibilidad de alta calidad; el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) aclaró que entretanto, las

NIIF ya existentes, requerían la incorporación de información material sobre los efectos financieros de los asuntos relacionados con el clima, aunque el término “cambio climático” no se mencionara explícitamente en los textos de las normas. Es decir, que de acuerdo a las normas existentes (NIC 1, NIC 2, NIC12, NIC 16, NIC 36, NIC 37, NIC 38, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 13, NIIF 15 y NIIF 17, entre otras), los preparadores de información financiera debían considerar si cuestiones relacionadas con el clima podían afectar materialmente sus estados financieros, debido a la magnitud del efecto.

El presente trabajo, tiene como objetivo analizar si en los Estados Financieros y Memorias anuales de las entidades financieras seleccionadas, con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2022, se revela información sobre sostenibilidad con énfasis en el clima, con la intención de constatar la observancia de las regulaciones sobre la temática, vigentes hasta la publicación de las NIIF de Sustentabilidad.

El ISSB se alimenta del IIRC (Consejo Internacional de Reporte Integrado, que ya forma parte del IFRS), de los estándares SASB (Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad), el CDSB y del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD, por sus siglas en inglés), con el fin de fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestiona. El trabajo de ISSB avanza sobre el trabajo de las iniciativas antes nombradas. Por ello, como objetivo adicional, se pretende evaluar, si la información revelada hasta el momento, por las entidades financieras analizadas, podrían constituir un punto de partida para la elaboración de la información no financiera, requerida por las nuevas NIIF S1 y NIIF S2, a fin de lograr mejores decisiones de inversión, sobre la base de una información más completa para los proveedores de capital, sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que pueden enfrentar.

Para abordar el objetivo propuesto, se lleva a cabo un análisis empírico de la información sobre sostenibilidad contenida en los Estados Contables de las entidades financieras seleccionadas. Para ello, desde la página web de CNV, se accede a las publicaciones de Estados Financieros y Memorias elaborados bajo NIIF, sobre los que se realiza un análisis documental.

La estructura del trabajo presenta en primer lugar, el marco conceptual, el cual contiene entre otros análisis, los progresos producidos hasta el logro de la regulación internacional sobre divulgación de información financiera de sostenibilidad para los mercados de capitales en todo el mundo, con énfasis en el clima. Tras ello, se describe la metodología, en la cual se detalla además del enfoque, el alcance, diseño y tipo de trabajo, la unidad de análisis y fuentes de información. A continuación, se presentan los resultados del análisis documental efectuado sobre los Estados Financieros y Memorias relevados. Por último, se enuncian las consideraciones finales del trabajo.

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

El mundo viene atravesando desafíos ambientales y sociales apremiantes y al ser la contabilidad el lenguaje de los negocios, los cuales se ven afectados por esta situación, viene sufriendo importantes transformaciones exigiéndole a la información financiera no solo mayor claridad y fiabilidad, sino también la inclusión de datos no financieros referidos a sostenibilidad (Gutiérrez, N. et al, 2022).

De la Rosa Leal (2023), destaca que frente a la sustentabilidad cada organización enfrenta una realidad distinta, incorporando variables socioambientales en sus actividades, ciclos productivos,

evaluación de riesgos y mercados para reflejar esta realidad en sus estados financieros. Por lo que el reconocimiento del medio ambiente en la información contable es un reto, al tener cada organización distintas interpretaciones de interiorización y materialidad en cada tema ambiental y social.

Ante este escenario, desde el año 2020, los organismos vinculados a la exteriorización de información sobre sostenibilidad e información integrada, vienen aunando esfuerzos y celebrando alianzas, a fin de lograr una solución global.

En este camino hacia un sistema integral de informes corporativos, la Global Reporting Initiative (GRI), iniciativa de mayor difusión mundial en materia de divulgación de información de sostenibilidad, entre varios de sus importantes avances, en septiembre 2020 actualizó la Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Normas GRI.

Al mismo tiempo, las más reconocidas instituciones que establecen marcos y estándares de sostenibilidad, el Carbon Disclosure Project (CDP), el Climate Disclosure Standards Board (CDSB), GRI, el International Integrated Reporting Council (IIRC) y el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), copublicaron una visión compartida de los elementos necesarios para una información corporativa más completa y una declaración conjunta de intenciones para el logro de dicho objetivo, comprometiéndose cada uno a interactuar, a su vez, con otros actores, como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), Fundación International Financial Reporting Standards (IFRS), la Comisión Europea y el Consejo Empresarial Internacional del Foro Económico Mundial (Geba, N. et al 2021).

En la última revisión periódica de su estructura y estrategia, el IIRC, con la certeza de que la información sobre sustentabilidad era un tema clave, decidió evaluar con una amplia consulta, si existía demanda para la emisión de estándares globales de sustentabilidad y cuál sería el papel que la Fundación IFRS debería tener en el desarrollo de esos estándares. Por ello, el 30 de Septiembre de 2020 publicó un documento de consulta, de cuyas respuestas, entre otras evidencias, surgió que el pensamiento conceptual y los principios, siguen siendo aptos y sólidos (Goenaga, A. et al, 2021). En noviembre del 2020, con la intención de no perder protagonismo y satisfacer la creciente demanda de información de inversores y empresas, el IIRC y la Sustainability Accounting Standards Board (SASB) se fusionan a través de la Value Reporting Foundation (VRF). Así es que, el 19/01/2021, el IIRC publica el Marco de Información Integrada Internacional revisado (Rodríguez de Ramírez, M., 2021).

En consecuencia, si bien CDP, CDSB, GRI y SASB establecen los marcos y estándares para la divulgación de sostenibilidad, incluida la presentación de informes relacionados con el clima, junto con las recomendaciones de Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD), el IIRC brinda el marco de información integrado que conecta la divulgación de sostenibilidad con la presentación sobre el modelo de los 6 capitales e información financiera (Casal, A. 2021).

El CDSB, organización que ya venía trabajando para brindar a inversores y mercados financieros, información relevante relacionada con el cambio climático, de manera integrada a la información financiera general, emitió a inicios de enero de 2022, previo a su fusión en el ISSB, el documento denominado "*Accounting for climate: Climate-related checklist for IFRS financial statements*"<sup>1</sup>, como una lista no taxativa de asuntos relacionados con el clima en una entidad, que pueden ser relevantes en la preparación y presentación de estados financieros de acuerdo a NIIF.

El CDSB aclaró explícitamente que esa lista de verificación no debía ser considerada completa o exhaustiva, sino como una herramienta con la intención de servir de "ayuda memoria", al

---

<sup>1</sup> Contabilización del clima: Lista de verificación relacionada con el clima para estados financieros elaborados conforme a las NIIF.



demostrar la variedad de asuntos relacionados con el clima que los preparadores podrían necesitar considerar dada la amplia gama de partidas de los estados financieros.

Si bien la Fundación IFRS había anunciado la formación de un consejo específico para desarrollar un sistema global integral sobre divulgación de estándares de sostenibilidad de alta calidad; el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) aclaró que entretanto, las NIIF ya existentes, requerían la incorporación de información material sobre los efectos financieros de los asuntos relacionados con el clima, aunque el término “cambio climático” no se mencionara explícitamente en los textos de las normas. Es decir, que de acuerdo a las normas existentes (NIC 1, NIC 2, NIC12, NIC 16, NIC 36, NIC 37, NIC 38, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 13, NIIF 15 y NIIF 17, entre otras), los preparadores de información financiera debían considerar si cuestiones relacionadas con el clima podían afectar materialmente sus estados financieros, debido a la magnitud del efecto.

Camino a esta armonización de normas, a inicio del año 2022, la Fundación IFRS comunica la constitución de una nueva Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por su sigla en inglés), luego de su lanzamiento en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) 26 de Glasgow en 2021 (GLENIF, 2022). Por otra parte, CDSB desaparece como ente independiente, para respaldar el trabajo de ISSB, bajo la órbita de la Fundación (Goenaga, A. et al, 2022).

El ISSB desarrollará, las Normas de divulgación de sostenibilidad de las NIIF, a fin de lograr un estándar global para brindar a los inversores información de sostenibilidad comparable a nivel mundial y de alta calidad, que las jurisdicciones podrán utilizar de forma textual o incorporar requisitos adicionales para cumplir con necesidades de información más amplias de los múltiples stakeholders (IFRS, 2022, citado por Goenaga, A, 2022).

En Marzo de 2022, la Fundación IFRS y GRI rubrican un acuerdo sobre cómo se dividirán tareas sobre el desarrollo de normas interconectadas sobre sostenibilidad corporativa. En función de ello, el ISSB se encargará de normas para preparar información ASG (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo) centrado en las necesidades de los inversores, mientras que el Consejo de Estándares Globales de Sostenibilidad de GRI (GSSB, por su sigla en inglés) emitirá normas para preparar información ASG, para multiusuarios, a la vez que colaborará con el ISSB en el desarrollo de sus propias normas, para lograr un conjunto de normas que convivan armónicamente. Esto implica un trazado de fronteras y acuerdos de colaboración, para que cada uno haga su parte, en su territorio.

Ante la imperiosa necesidad de contar con información contable de Sostenibilidad con énfasis en el calentamiento global, luego de 18 meses de trabajo, el 26 de Junio de 2023, la Fundación IFRS publicó sus normas inaugurales, NIIF S1 y NIIF S2, dicho suceso marca el inicio de una nueva era de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en mercados de capitales de todo el mundo, creando un lenguaje común para publicar el efecto de los riesgos y oportunidades que sea útil para los stakeholders.

En esa importante jornada, el presidente del ISSB, Emmanuel Faber, indicó lo siguiente:

*“El día de hoy representa el resultado de más de 18 meses de intensa labor para ofrecer una serie inaugural de normas de divulgación de sostenibilidad para los mercados de capitales en todo el mundo. Las normas del ISSB se han diseñado para ayudar a las empresas a contar su historia de sostenibilidad de una forma sólida, comparable y verificable. Hemos consultado estrechamente con el mercado para garantizar que las normas sean proporcionales y que deriven en divulgaciones relevantes para la toma de decisiones de los inversionistas. Sabemos que una mejor información conduce a mejores decisiones económicas. La publicación de hoy es tan solo el punto de inicio a medida que consultamos nuestras prioridades a futuro, más allá del clima”.*

Es importante señalar que el ISSB se alimenta del IIRC (Consejo Internacional de Reporte Integrado, que ya forma parte del IFRS), de los estándares SASB (Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad), el CDSB (La Junta de Normas de Divulgación Climática) y del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD, por sus siglas en inglés), con el fin de fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestiona. El trabajo de ISSB no comienza de cero, sino que avanza sobre el trabajo de las iniciativas antes nombradas.

## **2.1 Características clave de la NIIF S1**

La NIIF S1, titulada Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad Relacionada con la Información Financiera, establece que para cumplir con los requerimientos propuestos, una empresa debe revelar información material sobre todos los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que está expuesta, vinculándolos con la información financiera necesaria para que los usuarios de los informes financieros con propósito general, evalúen el valor de la empresa. Dado que la información relevante para la evaluación del valor de la empresa es más amplia que la información presentada en los estados financieros, se requiere información sobre los impactos en las personas, el planeta y la economía (IFRS Foundation, 2023).

La información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera se basa en las consideraciones de gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos de la empresa y en los parámetros y objetivos que utiliza para medir, controlar y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad. Se requiere que una empresa revele la información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera, como parte de su información financiera con propósito general.

En las características generales se indican criterios adaptados a las NIIF de contabilidad, NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, indicándose que para que la información sea útil deberá ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar, y para ello la información debe ser comparable, verificable, oportuna, comprensible y razonable.

Respecto a la Materialidad o importancia relativa, toma la misma definición que las NIIF contables, en cuanto a que se mide si de su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento, podría razonablemente esperarse que influya en las decisiones de los principales usuarios de la información financiera.

Sobre la localización de la información, agrega que una entidad está obligada a revelar la información requerida por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, como parte de su información financiera y debe ser expresada de forma comparativa con el período anterior.

Refiriéndose a la incertidumbre, indica que cuando los parámetros no pueden medirse directamente y solo pueden estimarse, el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de parámetros relacionados con la sostenibilidad y no socava la utilidad de la información si las estimaciones se describen y explican con precisión.

Si se produjera algún error al publicar la información, se corregirán reexpresando los importes comparativos del periodo o periodos anteriores revelados, a menos que sea impracticable hacerlo.

La última característica general indica que, si una entidad cuya información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera, cumple con todos los requerimientos

relevantes de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, deberá incluir una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas.

Las principales características son (GLENIF, 2023):

- **Interconectividad:** enfatiza la necesidad de establecer conexiones entre la información financiera y no financiera de sustentabilidad.
- **Calendarización:** solicita la presentación de la información financiera, junto a la información financiera de sustentabilidad, tomando un período de transición de un año.
- **Ubicación de la información:** no estipula donde se debe ubicar la información financiera de sustentabilidad, por lo que deja liberado al criterio que adopte cada jurisdicción.

Por otra parte, incorpora la arquitectura de las Recomendaciones TCDF, gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y oportunidades, métricas y objetivos, según el siguiente contenido central:

- **Gobernanza:** información para comprender los procesos, controles y procedimientos de la gobernanza que utiliza la organización para monitorear, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad.
- **Estrategia:** información para comprender la estrategias de la organización al considerar riesgos y oportunidades relacionadas con la sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- **Gestión de riesgos:** información para comprender los procesos mediante los cuales se identifican, evalúan, priorizan y monitorean los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y el perfil de riesgo de la entidad.
- **Métricas y objetivos:** información para comprender el desempeño de la entidad, en relación a sus riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad.

Esta norma promueve la divulgación de riesgos y oportunidades industriales referenciando a los Estándares SASB, como material prioritario.

Además, ayuda a articular el proceso mediante el cual las organizaciones crean, preservan o erosionan valor para los inversores, utilizando los diferentes tipos de capitales, basándose en conceptos del Marco de Reporte Integrado.

## **2.1 Características clave de la NIIF S2**

La NIIF S2, titulada Información a Revelar relacionada con el Clima, establece que una empresa que aplique la NIIF S1, aplicará esta norma para proporcionar información material o con importancia relativa, sobre sus riesgos y oportunidades significativos, relacionados con el clima. La Norma propone requerir que una empresa revele información que permita a un inversor evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el valor de su empresa, comprender cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados, apoyan la respuesta y la estrategia de la entidad para gestionar sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima; y evaluar la capacidad de la entidad para adaptar su planificación, modelo de negocio y operaciones, a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Utiliza el mismo enfoque que la NIIF S1, por lo que requiere que una empresa centre su información a revelar sobre la consideración de la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos de su negocio, y los parámetros y objetivos que utiliza para medir, supervisar y gestionar sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima. (IFRS Foundation, 2023)

En tema de gobernanza requiere revelar información sobre los procesos, los controles y los procedimientos que la empresa utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima. Debe revelar una descripción del órgano de gobernanza, relacionado con la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Para ello se deberá indicar su composición, responsabilidades del órgano al respecto, cualificaciones y competencias adecuadas, para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En cuanto a la estrategia y riesgos se requiere que revelen información sobre cómo podría esperarse razonablemente que el cambio climático afecte su modelo de negocio, estrategia y flujos de efectivo a corto, medio o largo plazo, su acceso a la financiación y su costo del capital, y se identifiquen los riesgos físicos y los riesgos de transición. Estos riesgos pueden afectar la resiliencia climática por lo que se establece que una empresa utilice el análisis de escenarios relacionados con el clima para evaluar sus riesgos y oportunidades, cuando pueda hacerlo. El objetivo de la información a revelar sobre el clima, relacionada con los parámetros y objetivos, es permitir a los usuarios de la información financiera, entender cómo una entidad mide, controla y gestiona sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima.

Los aspectos relevantes de esta norma sobre divulgación climática, se pueden sintetizar en:

- Requiere divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades vinculados con el clima, incluyendo riesgos físicos y transaccionales.
- Se utiliza en conjunción con la NIIF S1.
- Incorpora las Recomendaciones TCFD, por lo que las organizaciones que reportan bajo NIIF S2, estarían cumpliendo con TCFD.
- Solicita divulgación sobre planes de transición, GEI alcance 1, 2 y 3 y análisis de escenarios climáticos, tomando en cuenta provisiones de alivio para facilitar su implementación.
- Promueve la divulgación de riesgos y oportunidades industriales, mediante guías industriales ilustrativas basadas en métricas de los Estándares SASB.
- Busca divulgación sobre la resiliencia climática de las organizaciones ante diferentes escenarios climáticos, tomando en cuenta provisiones de alivio.

El Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, por su parte, ha desarrollado un sistema de alcance 1, 2 y 3 para ayudar a medir el progreso en la realización de las enormes reducciones que se necesitan para limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 °C, el objetivo central del Acuerdo de París.

- Emisiones de alcance 1: Se trata de emisiones "directas", es decir, las que provoca una empresa por el funcionamiento de las cosas que posee o controla. Pueden ser el resultado del funcionamiento de la maquinaria para fabricar productos, de la conducción de vehículos o simplemente de la calefacción de los edificios y la alimentación de los ordenadores.
- Emisiones de alcance 2: Son las emisiones "indirectas" creadas por la producción de la energía que una organización compra. La instalación de paneles solares o la obtención de energía renovable en lugar de utilizar electricidad generada con combustibles fósiles reduciría las emisiones de alcance 2 de una empresa.
- Emisiones de alcance 3: También se trata de emisiones indirectas -es decir, las que no produce la propia empresa-, pero difieren del Alcance 2 porque abarcan las producidas

por los clientes que utilizan los productos de la empresa o las producidas por los proveedores que fabrican los productos que utiliza la empresa.

Las emisiones de alcance 3 son casi siempre las más importantes, según afirma Deloitte (2023) y agrega que a veces representan más del 70% de la huella de carbono de una organización.

Habitualmente, las empresas pueden medir fácilmente sus emisiones de alcance 1 y 2, que generalmente se generan por el uso de combustibles fósiles y pueden controlarlas tomando medidas como el cambio a energías renovables o vehículos eléctricos.

Pero las emisiones de Alcance 3 están bajo el control de proveedores o clientes, por lo que se ven afectadas por decisiones tomadas fuera de la empresa. Por ello, la medición de las emisiones de alcance 3 implica el seguimiento de las actividades de todo el modelo de negocio -o cadena de valor-, desde los proveedores hasta los usuarios finales, lo cual no resulta sencillo.

### **2.3 Implementación conjunta de NIIF S1 y NIIF S2**

Según marca Rodríguez Arturo (2023) la NIIF S1, solicita divulgación respecto a todos los riesgos y oportunidades sobre sustentabilidad que pudieran afectar las perspectivas de la organización. Si la entidad determinara que uno de los riesgos es el cambio climático, deberá utilizar la NIIF S2. Para otros temas la entidad deberá utilizar los tópicos y métricas de los Estándares SASB.

La organización podrá considerar otros recursos, como los Estándares GRI, siempre que provean de información relevante para el inversor.

Para facilitar la aplicación de estas nuevas normas de Sustentabilidad se prevé uso de terminología y conceptos conocidos, la publicación de Guías y materiales educativos, la inclusión de mecanismos de proporcionalidad (información razonable disponible, que no requiera un esfuerzo significativo para conseguirla) y provisiones de alivio en el proceso de transición.

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), tras la publicación de las nuevas normas, notificó que el grupo de trabajo del TCFD será disuelto y su responsabilidad pasaría a ISSB a partir de enero de 2024. IOSCO (La Organización Internacional de Comisiones de Valores) respaldaría las normas ISSB. Empresas que ya usan el marco IIRC, TCFD, CDSB (La Junta de Normas de Divulgación Climática) están bien armados para los cambios hacia NIIF S1 y NIIF S2 (hay un cuadro para la transición). Las normas están en inglés y GLENIF está traduciendo al español y portugués.

La fecha de vigencia sería para EEFF correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 01.01.24, pero cada jurisdicción podrá determinar la fecha en que comenzará la aplicación de estas normas.

Como siguiente paso de colaboración entre GRI-ISSB, se está desarrollando un mapeo técnico de los dos conjuntos de estándares, con ejemplos de la modalidad a adoptar para utilizar ambos estándares, con una taxonomía digital, para agilizar la presentación de informes. Carol Adams, presidenta de la Junta de Estándares de Sostenibilidad Global (GSSB) de GRI (GRI, 2023) manifestó su beneplácito respecto a la publicación de las NIIF S1 y S2, reconociendo que tales conocimientos son útiles para que los mercados asignen fondos hacia resultados sostenibles. Por otra parte, informa que se está trabajando en una enmienda dentro de los Estándares Universales para mostrar cómo los informes sobre impactos utilizando los estándares GRI cumplen con la divulgación requerida por las NIIF de Sustentabilidad sobre riesgos y oportunidades. Esta alineación permitirá una perspectiva de doble materialidad que satisfaga la necesidad de los preparadores de información corporativa y de los usuarios de la información.

### **3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

#### **3.1. Tipo de estudio**

En este trabajo, se ha optado por un enfoque de investigación de tipo cualitativo, donde no hay preestablecido un método estandarizado de recolección de datos, utilizando técnicas para recabar información flexibles y acordes a las necesidades del estudio, según postula Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018).

#### **3.2. Unidad de análisis**

La unidad de análisis está conformada por 4 entidades financieras de Argentina, que cotizan en la CNV. La selección de las mismas, se efectuó a través de un muestreo no probabilístico en consonancia con el objetivo del trabajo.

#### **3.3. Fuentes de información**

A fin de abordar el objetivo propuesto, se lleva a cabo un análisis de la información sobre sostenibilidad, con especial énfasis en el clima, contenida en los Estados Financieros y Memorias de los bancos seleccionados: Banco BBVA S.A., Banco Santander S.A., Banco Macro S.A. y Banco Itaú Argentina S.A., con la intención de indagar sobre la observancia de las regulaciones sobre la temática, vigentes hasta el momento en que se publican las NIIF de Sustentabilidad. Para ello, desde la página web de CNV, se accede a la información financiera elaborada bajo NIIF, sobre la que se realiza un análisis documental. El análisis de los documentos obtenidos se efectúa siguiendo un enfoque empírico no experimental, de alcance descriptivo. Las fuentes de información utilizadas son públicas y oficiales.

### **4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Se relevaron los Estados Financieros y Memorias que acompañan a los mismos, correspondientes al cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2022, de las entidades bancarias seleccionadas. Conforme los objetivos propuestos, es importante señalar que los datos recabados surgieron de las Memorias y no así de los Estados Financieros, en los casos de Banco BBVA S.A., Banco Santander S.A. y Banco Macro S.A.. Las Memorias publicadas, en el espacio previsto por la CNV, en realidad corresponden a verdaderos Reportes Integrados según el modelo del IIRC. Por su parte, respecto al Banco Itaú Argentina S.A, la Memoria adjunta en la página de la CNV, es una memoria con contenido tradicional, que carece de datos relevantes para el análisis propuesto, por lo que la información que se obtuvo, es de una fuente adicional, el Reporte de Sustentabilidad publicado en la página oficial de la institución bancaria.

IASB marcó que las NIIF ya existentes, requerían la incorporación de información sobre los efectos financieros de los asuntos relacionados con el clima, cuando debido a la magnitud del efecto así lo requiriera. Con el análisis efectuado se ha podido constatar que Banco BBVA S.A., Banco Santander S.A. y Banco Macro S.A. cumplen con lo requerido por IASB y no así el Banco Itaú Argentina S.A.

Luego de la evaluación de la información obtenida, de las entidades financieras analizadas, se puede considerar que la misma es viable para ser considerada punto de partida para la elaboración de la información no financiera, requerida por las nuevas NIIF S1 y NIIF S2. Es por

ello, que a continuación se presenta la información recolectada, agrupada conforme a los requerimientos de estas nuevas NIIF de Sostenibilidad.

**Cuadro 1: Información relevada relacionada con lineamientos de NIIF S1**

<p><b>GOBERNANZA</b></p>	<p>BBVA → Cumple en el apartado gobierno corporativo, define los compromisos del directorio en materia de sustentabilidad en términos generales.</p> <p>MACRO → Cumple en el apartado gobierno corporativo, define los compromisos del directorio en materia de sustentabilidad en términos generales.</p> <p>SANTANDER→ Cumple en el apartado gobierno corporativo, define los compromisos del directorio en materia de sustentabilidad en términos generales, tienen un código de Gobierno societario, informando composición del mismo.</p> <p>ITAÚ ARGENTINA→ Cumple en el apartado gobierno corporativo, define los compromisos del directorio en materia de sustentabilidad en términos generales, cuenta con una política de Riesgo Reputacional para la evaluación Socioambiental de clientes y proveedores</p>
<p><b>ESTRATEGIA</b></p>	<p>BBVA → Cumple. Definen modelo de creación de valor, por capitales porque usa modelo Reporte Integrado.</p> <p>MACRO → Cumple. Definen modelo de creación de valor y estrategia de negocio con foco en la sustentabilidad, por capitales porque usa modelo Reporte Integrado.</p> <p>SANTANDER→ Cumple. Definen modelo de creación de valor, por capitales porque usa modelo Reporte Integrado.</p> <p>ITAÚ ARGENTINA→ Cumple. No es un Reporte Integrado, pero informa cuestiones socioambientales referidas a cadena de valor y estrategia de sustentabilidad.</p>
<p><b>GESTION DE RIESGOS</b></p>	<p>BBVA → Cumple. Incorpora criterios ambientales y sociales en la gestión del análisis crediticio, que desarrolla dentro del reporte.</p> <p>MACRO → Cumple. Cuenta con un proyecto de reingeniería de la Política de Crédito con foco en fortalecer los criterios de identificación, análisis y mitigación de riesgos sociales y ambientales en el proceso de calificación de clientes de la Banca Empresas.</p> <p>SANTANDER→ Cumple, cuenta con un rol de Environmental, Social &amp; Climate Change Champion (ESCC) que cuenta con la</p>

	<p>formación necesaria para analizar riesgos socioambientales y climáticos.</p> <p>ITAÚ ARGENTINA→ Cumple, dentro de la Política de Riesgo Reputacional se encuentra la clasificación de nivel de riesgo reputacional vinculado a riesgo socioambiental con un clasificador de riesgos de bajo impacto socioambiental, medio y alto.</p>
<p><b>MEDIDAS Y OBJETIVOS</b></p>	<p>BBVA → Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifican los riesgos y normativa específica aplicable al sector.</li> <li>- Cuenta con un plan global de ecoeficiencia que tiene foco en la transición hacia energías renovables y la gestión responsable de los residuos. Dentro de este marco, se implementó un nuevo sistema de gestión de la energía. Se incluyen mediciones de su cumplimiento y evolución.</li> <li>- Dentro del apartado “Objetivos 2022 y Planes para el 2023” se describe el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados de acuerdo a su estrategia.</li> <li>- La información se presenta al 31/12/2022, incluida en la memoria que acompaña a los estados contables publicados en CNV. La misma se expone de manera comparativa con años anteriores.</li> </ul> <p>MACRO → Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifican los riesgos y normativa específica aplicable al sector.</li> <li>- Banco Macro cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que se ajusta a los lineamientos establecidos en la Norma ISO 14.001:2015.</li> <li>- Incluye información de su gestión de residuos y energía. Resalta la creación de un edificio corporativo sustentable, que cuenta con su propia política ambiental y posee un sistema de energía inteligente.</li> <li>- La información se presenta al 31/12/2022, incluida en la memoria que acompaña a los estados contables publicados en CNV. La misma se expone de manera comparativa con años anteriores.</li> </ul> <p>SANTANDER→ Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de orientación: identifican los riesgos y normativa específica aplicable al sector.</li> <li>-Ubicación de la información (divulgación): Se incluye en reporte integrado que constituye la memoria que acompaña a los estados contables publicados en CNV.</li> <li>- Calendario de presentación de informes: al 31/12/2022 como los EEFF anuales.</li> <li>- La información cuantitativa se expone de manera comparativa con años anteriores.</li> </ul>



	<p>ITAÚ ARGENTINA→ Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de orientación: identifican los riesgos y normativa específica aplicable al sector</li> <li>- Ubicación de la información: No se ubica dentro de los estados obligatorios sino en un reporte separado que no se encuentra en la CNV.</li> <li>- Calendario de presentación de informes: El reporte de sustentabilidad no se publica en el mismo período que los estados financieros.</li> <li>- La información cuantitativa se expone de manera comparativa con años anteriores.</li> </ul>
--	---

Fuente: Elaboración Propia, con base en Estados Financieros, Memorias y reportes de Sustentabilidad

**Cuadro 2: Información relevada relacionada con lineamientos de NIIF S2**

<p><b>GOBERNANZA</b></p>	<p>BBVA → Cumple en el apartado gobierno corporativo, define los compromisos del directorio en materia de sustentabilidad en términos generales.</p> <p>MACRO → Cumple en el apartado gobierno corporativo, define los compromisos del directorio en materia de sustentabilidad en términos generales.</p> <p>SANTANDER→ Cumple, Cuentan con el rol de Environmental, Social &amp; Climate Change. Menciona al clima como uno de los pilares.</p> <p>ITAÚ ARGENTINA→ No Cumple, No habla específicamente del clima pero si cumple con la NIIF S1</p>
<p><b>ESTRATEGIA</b></p>	<p>BBVA → Cumple. Definen modelo de creación de valor, por capitales porque usa modelo Reporte Integrado.</p> <p>MACRO → Cumple. Definen modelo de creación de valor y estrategia de negocio con foco en la sustentabilidad, por capitales porque usa modelo Reporte Integrado.</p> <p>SANTANDER→ Cumple. Definen modelo de creación de valor, por capitales porque usa modelo Reporte Integrado.</p> <p>ITAÚ ARGENTINA→ No Cumple, no informa la estrategia de la entidad sobre el tema cambio climático.</p>
<p><b>GESTION DE RIESGOS</b></p>	<p>BBVA → Cumple, realiza un proceso de valoración del grado de exposición al riesgo climático en tres horizontes temporales: corto, medio y largo plazo. Define los riesgos físicos y riesgo de transición que menciona la norma. El cambio climático es uno de los temas de mayor materialidad</p>

	<p>MACRO → Cumple, hace mención a la huella de carbono generada por la emisión de los gases de efecto invernadero Totales (GEI) en eventos corporativos.</p> <p>SANTANDER → Cumple, Cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático que incluye una lista de exclusión de actividades en las cuales no invertirá, ni proveerá directamente productos o servicios financieros.</p> <p>ITAÚ ARGENTINA → Cumple, utiliza la medición de huella de carbono dándole una importancia relevante al tema de cambio climático</p>
<p><b>MEDIDAS Y OBJETIVOS</b></p>	<p>BBVA → Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BBVA es neutro en emisiones netas por su actividad directa desde 2020, alineando su actividad con su compromiso con el ambiente. A su vez, mantiene y avanza en su compromiso de que su impacto indirecto, es decir por su cartera de crédito y de inversión, sea neutra en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050.</li> <li>- Se encuentra en proceso de cálculo de la totalidad de la huella de acuerdo con la metodología GHG Protocol. El perímetro de huella de carbono actual reportado en los informes incluye los alcances 1, 2 y tres categorías en el alcance 3: gestión de residuos (categoría 5), viajes de negocios (categoría 6), desplazamientos de empleados (categoría 7), únicamente para los empleados de servicios centrales.</li> <li>- Presenta, para los sectores en los que se han definido objetivos de descarbonización, el detalle de las métricas elegidas, los alcances de emisiones considerados, la métrica de la situación actual, la metodología usada y el objetivo de descarbonización a 2030.</li> </ul> <p>MACRO → Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mide sus emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3.</li> <li>- Indica que se realizó la compensación de la huella de carbono generada en eventos corporativos, con la emisión de 26 bonos de Carbono BIOCARBON+ que se corresponden con 26 Tons. certificadas y compensadas bajo Verified Carbon Standard (VCS)-Project ID-185.</li> </ul> <p>SANTANDER → Cumple:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con un Plan de Compensación de Emisiones donde se espera que para el 2050 toda su actividad sea neutral.</li> <li>- Tiene una medición de su huella de carbono analizando en forma comparativa con años anteriores, hacen un control de los principales consumos y emisiones generadas, lo que les permite priorizar las acciones más efectivas de reducción del impacto ambiental y establecer de objetivos para mejorar de forma sistemática la gestión.</li> </ul> <p>ITAÚ ARGENTINA → Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mide la huella de carbono año a año y busca su reducción.</li> </ul>
--	---

Fuente: Elaboración Propia, con base en Estados Financieros y Memorias y reportes de Sustentabilidad

## 5. REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

Luego de la investigación realizada y de acuerdo a los objetivos planteados, es posible afirmar que si bien las entidades financieras analizadas exteriorizan información vinculada a sus estrategias de sustentabilidad, lo hacen en sus Memorias y no en los Estados Financieros confeccionados conforme a NIIF. Por otra parte, se ha podido observar que las Memorias publicadas en la página de la CNV, son en realidad Memorias de Sostenibilidad, elaboradas bajo el Marco Internacional de Reporte Integrado, en las cuales se revela importante información vinculada a cuestiones ambientales y específicamente de cambio climático.

Por otra parte, se puede señalar, que si bien las compañías analizadas, con las revelaciones efectuadas sobre sostenibilidad y gestión del cambio climático, cumplen en gran medida con los requisitos de las normas NIIF S1 y NIIF S2, la utilización de las mismas para elaborar sus reportes a partir de su entrada en vigencia, requerirá la adaptación de sus procedimientos de preparación, a los requerimientos específicos de las nuevas normas.

El ISSB, al elaborar estas normas tomó los lenguajes y conceptos del IASB, por lo que las compañías que ya están informando bajo NIIF, contarán con un marco unificado para la elaboración de su información, que permitirá satisfacer las necesidades de los preparadores de la información corporativa y de los distintos usuarios.

Proyectando lo que se viene en materia de sustentabilidad y siguiendo el lineamiento de la importante demanda de informes confiables y transparentes, el IASB ha desarrollado la Norma Internacional de Aseguramiento de la Sustentabilidad 5000 (ISSA 5000), que tiene como objetivo establecer una línea de base global para la garantía de la sostenibilidad al mejorar la calidad y la confiabilidad de la información de sostenibilidad, fomentando así una mayor responsabilidad y transparencia. La norma propuesta estará abierta a consulta pública hasta el 1 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto anteriormente a futuro, para continuar con la línea de investigación de este trabajo, se plantea llevar a cabo un análisis de los estados financieros de las entidades listadas una vez que entre en vigencia la obligatoriedad de la utilización de las normas NIIF S1 Y S2 y su relación con la ISSA 500. Cabe mencionar que el trabajo se realizó sobre una muestra no probabilística por lo que sus resultados no se pueden generalizar, pero si se pudo alcanzar el objetivo planteado

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casal, Armando (2021). Camino hacia un sistema integral de Informes Corporativos. Revista Profesional y Empresaria (D&G), XXII, 1-2.

Comisión Nacional de Valores de la República Argentina (2023). Sostenibilidad. Recuperado el 28 de Agosto de 2023, de: <https://www.argentina.gob.ar/cnv/finanzas-sostenibles>.

De la Rosa Leal, M. (2023). Normatividad Sostenible Contable en la transparencia empresarial. Revista Contabilidad y Auditoría, FCE UBA, 57, 15-71.

Deloitte (2023). ¿Cuál es la diferencia entre las emisiones de alcance 1, 2 y 3, y qué hacen las empresas para reducirlas?. World Economic Forum. Recuperado el 9 de septiembre de 2023, de: <https://es.weforum.org/agenda/2022/09/cual-es-la-diferencia-entre-las-emisiones-de-alcance-1-2-y-3-y-que-hacen-las-empresas-para-reducir-las-tres/>

Geba, N.; Bifaretti, M; Longhi, P. (2021). Información sobre sostenibilidad: el Documento de Consulta de la International Financial Reporting Standards Foundation. Revista Enfoque. Editorial La Ley. Argentina.

Global Reporting Initiative. (2023). Hacia un sistema integral de información global . Recuperado el 29 de junio de 2023, en: [https://www.globalreporting.org/news/news-center/progress-towards-a-strengthened-sustainability-reporting-system/?utm\\_campaign=13997122\\_Newsletter-June-2023&utm\\_medium=Engagement%20Cloud&utm\\_source=Global%20Reporting%20Initiative&dm\\_i=4J5,8C08Y,G3U0X3,YBAOA,1](https://www.globalreporting.org/news/news-center/progress-towards-a-strengthened-sustainability-reporting-system/?utm_campaign=13997122_Newsletter-June-2023&utm_medium=Engagement%20Cloud&utm_source=Global%20Reporting%20Initiative&dm_i=4J5,8C08Y,G3U0X3,YBAOA,1).

Goenaga, A.; Gutierrez, N; Tennina, M; Gregorio, V. (2021). ¿Es posible pensar en un marco normativo unificado? Caso Banco BBVA Argentina. Anales del 27° Encuentro Nacional y 1° Encuentro Internacional de Investigadores Universitarios del Área Contable organizado por la FCE de UBA. CABA.

Goenaga, A. et al (2022). La credibilidad sobre las credenciales temáticas y la trazabilidad en el uso de los fondos en el mercado de bonos SVS de Argentina. En Anales del 18° Simposio Regional de Investigación Contable. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata.

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (2023). Comprenda los impactos de las NIIFs de Sustentabilidad en América Latina. Webinar del 29 de agosto de 2023.

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (2022). El GLENIF es asociado fundador del nuevo Marco de asociación del ISSB. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, en: <https://glenif.org/es/>

Gutiérrez, N. y Goenaga, A. (2022). Revelación de las cuestiones climáticas en la información financiera bajo NIIF. *Revista Enfoques*, 4, 3-23.

Guterres, António (2023). El colapso climático ha comenzado. *Diario Tiramillas*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2023, de: <https://www.marca.com/tiramillas/actualidad/2023/09/08/64fae955e2704e8e518b45e5.html>

IFRS Foundation. (2023). El ISSB emite normas inaugurales de divulgación sobre sostenibilidad. Recuperado el 8 de Septiembre de 2023, de: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/news/2023/issb-standards-launch-press-release-spanish.pdf>

IFRS Foundation. (2023). Norma NIIFS1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera. Londres, England: International Sustainability Standards Board. Recuperado el 2 de Septiembre de 2023, de: <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/ifrs-s1-general-requirements.html/content/dam/ifrs/publications/html-standards-issb/english/2023/issued/issbs1/>

IFRS Foundation. (2023). Norma NIIFS2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Londres, England: International Sustainability Standards Board. Recuperado el 2 de septiembre de 2023, de: <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/ifrs-s2-climate-related-disclosures.html/content/dam/ifrs/publications/html-standards-issb/english/2023/issued/issbs2/>

Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria bancaria en Argentina (2019). Recuperado el 15 de Septiembre de 2023, de: <https://www.vidasilvestre.org.ar/?19420/Bancos-lanzaron-el-Protocolo-de-Finanzas-Sostenibles-de-Argentina>

Rodríguez, Arturo (2023). Comprenda los impactos de las NIIFs de Sustentabilidad en América Latina. Webinar de GLENIF, del 29 de agosto de 2023.

Rodríguez de Ramírez, María del Carmen (2021). La Revisión del Marco Conceptual del IIRC. *Revista Profesional y Empresaria (D&G)*, XXII, 1-7.